



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**Consejo Superior**

**ACTA DE LA SESION 09/95**

En fecha 5 de Diciembre de 1995 por Convocatoria escrita y de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento Interno y de Debates del Consejo Superior de la Universidad Simón Bolívar, se reunieron en la Sala Benjamín Mendoza, en Sartenejas, Baruta, a las 9:00 am., los siguientes Consejeros: Dr. Eduardo Castillo, Presidente del Consejo Superior. y representante de OPSU, Dr. Rafael Herrera, representante del Ejecutivo Nacional, Dr. Francisco Manzanilla, representante del Ejecutivo Nacional Profesor Pedro Pérez Perazzo, representante del Ejecutivo Nacional Profesor Antonio Monasterios, representante del Ministerio de Educación Dr. Hernán Suárez Flamerich, representante de CONINDUSTRIA, Dr. Gustavo Rivas Mijares, representante del CONICIT, Dr. Gustavo Arnstein, representante del CONAC, Profesor Roger Carrillo, representante profesoral principal, Profesor Francisco García Sánchez, representante profesoral principal, Profesor Joaquín Lira O., representante profesoral principal, Profesor Sebastián Salamó, representante profesoral suplente, Profesora Pauline B. de Marín, representante profesoral suplente, Profesor José Calatroni, representante profesoral suplente, Ingeniero Alberto Held, representante de los egresados, Arquitecto Mineau Reyes, representante de los egresados y el Profesor Eugenio Villar T., Secretario del Consejo Superior. Asistieron como invitados los Profesores Freddy Malpica, Rector de la Universidad, Osmar Issa, Vice-Rector Académico y Pedro María Aso, Secretario.

**1. Informe del Rector:**

- a) Comenzó diciendo que se habían obtenido, con los convenimientos que se lograron a nivel nacional, 30.000 millones de Bolívares para 3 rubros fundamentales: Pago de las Cláusulas de Contingencia, Pago de Prestaciones Sociales e Insuficiencias Operativas de las Universidades, todo esto para el año 1995. Ya se aprobaron 9.000 millones de Bolívares de los citados 30.000 millones y el próximo Miércoles, tal como lo informara el Presidente de la República, se aprobaría la diferencia.
- b) Con relación al Presupuesto de 1996 informó que por razones políticas este Presupuesto a nivel nacional será reconducido. Esto significa que va a ser similar al del año 1995 y durante el primer trimestre del 96 se presentará el definitivo en base a las condiciones económicas del país. Los presupuestos de cada Universidad se construirán de la siguiente manera:

Presupuesto Reconducido = Presupuesto Inicial del 95 + Recurrencia de los Créditos Adicionales ya aprobados.

Este Presupuesto Reconducido fue aprobado por los presentes, después de haberse aclarado algunas dudas al respecto, pero se le solicitará al Vice-Rector Administrativo que presente un Cronograma de Pagos para 1996 y que en el primer trimestre de ese año se aprobaría el definitivo.

c) Con relación al conflicto con el personal administrativo el Rector manifestó que las Autoridades no están dispuestas a emitir ningún argumento que no salvaguarde el que un pago equivalente no responda a la prestación de un servicio que no se haya efectuado. Se instalará un Tribunal Arbitral donde quedará plasmado este argumento y además se cuenta con los nombres y apellidos del personal involucrado (que son alrededor de 400). Aclaró que no se trata de una medida genérica, sino que los Supervisores podrán tomar parte en este arreglo.

El Profesor Osmar Issa, Vice-Rector Académico, tomó la palabra para expresar que durante la situación en conflicto hubo varias instancias que intervinieron de una manera u otra; entre ellas se contó con la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Diputados.

El Dr. Eduardo Castillo opina que en esta situación hubo, definitivamente, intervención de entes externos. La circunstancia de que a la USB se le otorgase recientemente la autonomía, demuestra que los intereses no estaban centrados en esta Universidad, pues se pone en evidencia la posición de las distintas Federaciones Gremiales y políticas. También aclaró que no había convocado a una reunión extraordinaria de este Consejo para tratar lo del conflicto, pues considera que este Cuerpo no es un organismo mediador, sino de decisión.

El Profesor Francisco García Sánchez expuso su malestar por los hechos ocurridos el Jueves antepasado (día de la fiesta de ASOVAC) cuando un grupo de empleados secuestró a gran parte de la comunidad universitaria, impidiéndoles la salida fuera del recinto universitario. Este hecho lo considera como un "secuestro" y lo ve con indignación, pero no ve la misma reacción por parte del resto de los profesores.

El Profesor Freddy Malpica hizo saber que, de ahora en adelante, se revisarán concienzudamente las políticas de personal y que los sistemas automatizados se acelerarán. También se exigirá mayor eficiencia a todo nivel, pues una comunidad académica bien consolidada, con trabajadores y obreros que entiendan su rol dentro de la Universidad, con unos sistemas de información y gestión que puedan automatizarse, con una política de personal donde la evaluación y la remuneración sean adecuadas, significarán una mejora a todo nivel.

Handwritten signature and initials in the left margin, consisting of a circled 'A' and the initials 'F.M.' below it.

El Dr. Eduardo Castillo solicitó, y fue aprobado por unanimidad, el redactar un Comunicado a ser publicado en la prensa nacional, donde se fije la posición de apoyo del Consejo Superior a la gestión de las Autoridades en el desenvolvimiento del conflicto.

**3. Aprobación de las Minutas 06/95 del 19-9-95 y 07/95 del 3-10-95 y del Acta 08/95 del 17-10-95:**

Todas fueron aprobadas sin observaciones.

**4. Discusión del Reglamento General de la Universidad Simón Bolívar propuesto por el Consejo Directivo:**

El Profesor Pedro María Aso informó que este Reglamento había sido presentado como borrador en la sesión del Consejo Directivo del Miércoles 29 de Diciembre pasado, pero a la hora de instrumentar los detalles se encontraron factores que debían aparecer en dicho documento y por lo tanto, el producto final no está aún elaborado. De todos modos, adelantó que los artículos que presentan más controversia son los que se relacionan con:

- Sistema de Elección de Autoridades
- Representación Estudiantil ante el Consejo Directivo
- Situación de los Institutos
- Derechos de los Estudiantes.

De todos modos habrá un Consejo Directivo Extraordinario el día de mañana para luego entregar dicho proyecto de Reglamento al Consejo Superior para su consideración y poder cumplir con el lapso de presentación ante el Ministerio de Educación. El Dr. Eduardo Castillo opina que en una sola sesión del Consejo Directivo no se llegará a un acuerdo con relación a estos puntos y por eso se decidió convocar a una reunión extraordinaria del Consejo Superior para el próximo 12 de Diciembre y en ese momento discutir lo que haya aprobado el Consejo Directivo del 6 de Diciembre.

Igualmente expresó que no estaba de acuerdo con el nombre propuesto de CONSEJO CONSULTIVO para sustituir al de Consejo Superior, ya que actualmente este Cuerpo está tratando de rescatar su figura dentro de la U.S.B. y con ese nombre se decretaría casi su desaparición.

No habiendo nada más que tratar, se levantó la sesión.



Eduardo Castillo C.  
Presidente



Eugenio Villar T.  
Secretario